

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo, o un fragmento de unión a antígeno del mismo, capaz de unirse a la proteína PD-L1, que comprende una región variable de cadena ligera VL que comprende LCDR1-3, y una región variable de cadena pesada VH que comprende HCDR1-3, dicha LCDR1 comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consta de SEQ ID NO: 54-58, dicha LCDR2 comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consta de SEQ ID NO: 60-61, dicha LCDR3 comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consta de SEQ ID NO: 63-64, dicha HCDR1 comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consta de SEQ ID NO: 46-47, dicha HCDR2 comprende una secuencia de aminoácidos mostrada en SEQ ID NO: 48, y dicha HCDR3 comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo que consta de SEQ ID NO: 50-52.
2. Un anticuerpo biespecífico, que comprende un primer resto de direccionamiento que se une específicamente a una proteína PD-L1, en donde dicho primer resto de direccionamiento comprende el anticuerpo, o el fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con cualquiera de la reivindicación 1.
3. El anticuerpo biespecífico de conformidad con la reivindicación 2, que comprende un segundo resto de direccionamiento que se une específicamente a una proteína CD137, en donde dicho segundo resto de direccionamiento comprende un anticuerpo, o un fragmento de unión a antígeno del mismo, que comprende una región variable de cadena ligera VL que comprende LCDR1-3, las secuencias de aminoácidos de dicha LCDR1-3 se muestran secuencialmente en SEQ ID NO: 80-82.

4. El anticuerpo biespecífico de conformidad con la reivindicación 3, en donde dicho anticuerpo, o el fragmento de unión a antígeno del mismo del segundo resto de direccionamiento comprende una región variable de cadena pesada VH que comprende HCDR1-3, y las secuencias de aminoácidos de dicha HCDR1-3 se muestran secuencialmente en SEQ ID NO: 77-79.

5. El anticuerpo biespecífico de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 3 a 4, en donde dicho anticuerpo que se une a la proteína CD137 comprende un scFv, y dicho scFv comprende una secuencia de aminoácidos mostrada en SEQ ID NO: 83.

6. El anticuerpo biespecífico de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 5, que comprende una primera cadena polipeptídica y una segunda cadena polipeptídica, en donde dicha primera cadena polipeptídica comprende dicha región variable de cadena pesada del anticuerpo que se une a la proteína PD-L1, dicha región variable de cadena pesada del anticuerpo que se une a la proteína CD137 y dicha región variable de cadena ligera del anticuerpo que se une a la proteína CD137; y dicha segunda cadena polipeptídica comprende dicha región variable de cadena ligera del anticuerpo que se une a la proteína PD-L1.

7. El anticuerpo biespecífico de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado además porque en dicha primera cadena polipeptídica, dicha región variable de cadena pesada del anticuerpo que se une a la proteína PD-L1 está ubicada en un N-terminal de dicha región variable de cadena pesada del anticuerpo que se une a la proteína CD137, y dicha región variable de cadena pesada del anticuerpo que se une a la proteína CD137 está localizada en un N-terminal de dicha región variable de cadena ligera del anticuerpo que se une a la proteína CD137;

alternativamente, dicha región variable de cadena pesada del anticuerpo que se

une a la proteína PD-L1 está ubicada en el N-terminal de dicha región variable de cadena ligera del anticuerpo que se une a la proteína CD137, y dicha región variable de cadena ligera del anticuerpo que se une a la proteína CD137 se localiza en el N-terminal de dicha región variable de la cadena pesada del anticuerpo que se une a la proteína CD137.

8. El anticuerpo biespecífico de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 7, donde dicha primera cadena polipeptídica comprende una secuencia de aminoácidos mostrada en SEQ ID NO: 43, y dicha segunda cadena polipeptídica comprende una secuencia de aminoácidos mostrada en SEQ ID NO: 34.

9. Una composición farmacéutica, que comprende dicho anticuerpo, o el fragmento de unión a antígeno del mismo de conformidad con cualquiera de la reivindicación 1, y un adyuvante farmacéuticamente aceptable.

10. Una composición farmacéutica, que comprende dicho anticuerpo biespecífico de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 8, y un adyuvante farmacéuticamente aceptable.